

# PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

SENESTRARI LUCIANO, SENESTRARI SOFIA  
MENSURA Y SUBDIVISION

ATHOS PAMPA

- Mayo 2023 -

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

## PÁGINA

1	CAPITULO I: DATOS.....	4
1.1	Nombre de persona física o jurídica .....	4
1.2	Domicilio Constituido .....	4
1.3	Introducción.....	6
2.	CAPITULO II: Plan de Manejo Ambiental durante la Construcción y Puesta en FUNCIONAMIENTO.....	7
2.1	Programa de Aspectos Legales e Institucionales.....	7
2.1.1	Objetivos del programa.....	7
2.1.2	Alcance del programa.....	9
2.1.3	Responsable del programa.....	9
2.2	Programa de Capacitación.....	9
2.3	Programa de Manejo Ambiental de la Construcción de la Mensura y Subdivisión. ....	10
2.3.1	Manejo de Abandono de las obras .....	10
2.4	Programa de Manejo Ambiental de Residuos.....	11
2.4.1	Residuos Asimilables a Urbanos y Especiales de obra .....	11
2.4.2	Residuos Peligrosos .....	12
2.5	Programa de Gestión de Efluentes Líquidos.....	12
2.6	Programa de Monitoreo Ambiental.....	13
2.7	Programa de Protección del Recurso Suelo.....	15
2.8	Protección de Flora y Fauna .....	16
3.	CAPITULO III: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DURANTE LA OPERACIÓN .....	18
3.1	Programas de gestión ambiental .....	18
3.1.1	Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Semisólidos, y Efluentes Líquidos. .	18
3.1.2	Programa de protección de la flora, fauna, suelo y recursos hídricos.....	21
3.1.2.1	Protección de la flora y fauna .....	21
3.1.2.2	Protección del suelo .....	22
3.1.3	Programa de protección de los factores personal-económicos y culturales.....	23
3.1.3.1	Protección de las actividades socio-económicas.....	23
3.1.4	Programa de prevención de emergencias ambientales .....	23
3.1.4.1	Prevención y control de incendios o derrames. ....	24

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

<b>3.1.4.2</b>	<b>Control de contingencias</b> .....	25
<b>3.1.5</b>	<b>Programa de Restauración</b> .....	28
<b>3.1.6</b>	<b>Programa de Monitoreo</b> .....	29
4.	<b>CAPITULO IV: auditorías ambientales del plan de gestión ambiental</b> .....	30
<b>4.1</b>	<b>Objetivos de Auditorías Ambientales del Plan de Gestión Ambiental</b> .....	30
<b>4.2</b>	<b>Audidores</b> .....	30
<b>4.3</b>	<b>Programa de Auditorías</b> .....	30
<b>4.3.1</b>	<b>Métodos de Control</b> .....	30
<b>4.3.2</b>	<b>Informes de Auditorías</b> .....	30

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

## 1 CAPITULO I: DATOS

### 1.1 Nombre de persona física o jurídica

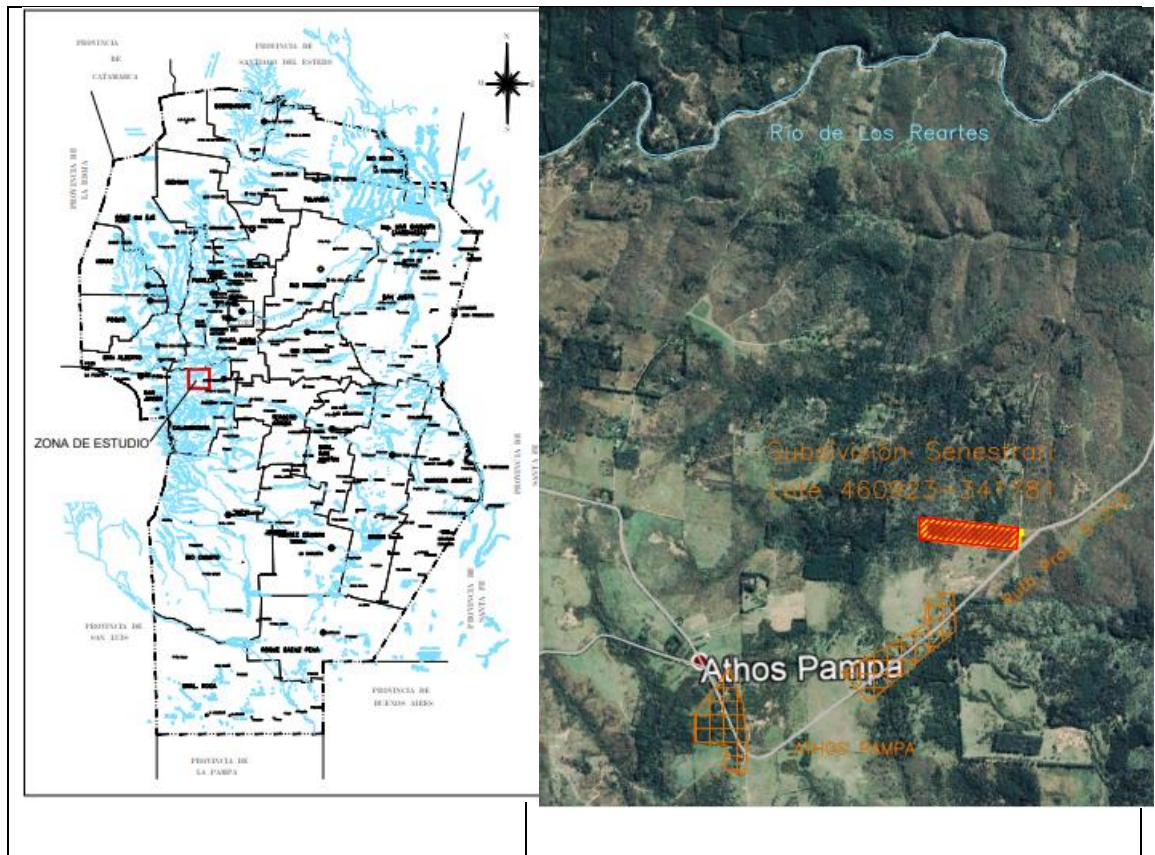
La obra corresponde a una Mensura y Subdivisión de 25 lotes y un pasaje privado en la localidad de Athos Pampa.

### 1.2 Domicilio Constituido

Con relación al proyecto, este se ejecutará en una parcela cuasi rectangular en Athos Pampa, sobre camino vecinal, a escasos 15 m al norte de la Ruta Provincial Nº S-210. Más precisamente en las coordenadas 31º58'57" S y 64º40'15" O.

Desde el punto de vista político, el sector a estudiar se encuentra en la zona periurbana de Athos Pampa, en el departamento Calamuchita, a unos 800 m al noreste del sector más denso del conglomerado de Athos Pampa y a 28 Km al oeste de San Agustín, su cabecera departamental. (Ver plano de ubicación adjunto). Para mayor precisión, el proyecto se desarrollará en una parcela con la siguiente nomenclatura catastral: 1201460923341781, número de cuenta en rentas Córdoba 1201460923341781 y totalizará una superficie a subdividir en lotes de 8 Ha 5.848,35 m<sup>2</sup> y registrada ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 847.925.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración



*Ubicación en la provincia de Córdoba*

La subdivisión no tiene vecinos en los límites laterales, el vecino más cercano se encuentra a 650 m y se trata de una casa de familia con fines turísticos.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

### 1.3 Introducción

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) consistirá en dos secciones que las abarcan.

La primera Sección comprende la Etapa de Construcción de las obras y puesta en operación, que incluye: construcción civil, acceso vial, caminos internos, alambrados y la realización de cortina forestal.

Por otro lado, una vez que se avance con la primer etapa (que debe estar en condiciones para su operación), corresponde que el PGA se aboque a la etapa de funcionamiento. Esta segunda sección del PGA, consiste en un conjunto de las buenas prácticas de manejo incorporando así la cultura relacionada con el cuidado del medio ambiente.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

## 2. CAPITULO II: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Para un mejor ordenamiento de las tareas y acciones a realizar dentro de este Plan, se plantea su organización en programas con sus respectivos Alcances, Objetivos, Responsable y Medidas a ejecutar.

### 2.1 Programa de Aspectos Legales e Institucionales

#### 2.1.1 Objetivos del programa

En el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) realizado del proyecto, se identificaron los impactos más significativos, sobre el cual se desarrollará el PGA.

Los impactos negativos significativos requieren la adopción de Medidas de mitigación y Control, a través de Planes de Gestión Ambiental y Monitoreo, integrados en el Plan de Gestión Ambiental. Las medidas de mitigación de los impactos ambientales negativos de las diferentes componentes del proyecto deben basarse primero en la prevención, en la obligación que los diferentes actores implicados, tienen en cuanto a minimizar dichos impactos y, también, considerando el costo de remediación que generalmente es mucho mayor que el de su prevención.

El PGA tiene como objetivo general, establecer procedimientos y metodologías constructivas, operativas y de control que permitan garantizar la ejecución de los trabajos por medio de una correcta gestión ambiental y social, con el mínimo impacto posible sobre la población y sus actividades, la vegetación y la fauna urbana, los recursos hídricos, la calidad del aire, el suelo y el paisaje, etc.

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) es la herramienta operativa que contempla la ejecución de prácticas ambientales, prevención de riesgos, de contingencias y la implementación de sistemas de información ambiental para el desarrollo de las unidades operativas o proyectos, a fin de cumplir con el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Generales y las Medidas de Mitigación.

Sobre la base de la caracterización y la valoración de los impactos identificados se establecen una serie de medidas de protección ambiental tendientes a la prevención, la mitigación o la compensación de los mismos. Para ello es importante mencionar que existen diferentes medidas de protección ambiental que son tenidas en cuenta como medidas de mitigación que se mencionan a continuación:

- Medidas protectoras o preventivas: son aquellas que evitan la aparición del efecto modificando los elementos definitorios de la actividad.
- Medidas correctoras o de mitigación propiamente dichas: para impactos recuperables, dirigidas a anular, atenuar, corregir o modificar acciones y efectos.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

- Medidas compensatorias: dirigidas a impactos inevitables. No evitan la aparición de los efectos, ni los anulan, atenúan o corrigen, pero contrarrestan de alguna manera la alteración generada por los mismos.

Si bien la definición de estas medidas está estrechamente relacionada a la naturaleza de los impactos también es necesario considerar la factibilidad técnica y la viabilidad económica para llevarlas a cabo para evaluar la sustentabilidad de la medida.

Las medidas de mitigación y protección ambiental deben responder a las normas vigentes. En este sentido, requiere el encuadre jurídico de diversas jurisdicciones como lo establece el Marco Legal, que a los fines prácticos se incorpora al presente PGA. Las medidas especificadas en el presente se refieren principalmente a los impactos negativos potenciales de mayor significación identificadas en el EsIA del Proyecto, en concordancia con las Resoluciones y Dictámenes de aceptación que emitan las Autoridades Ambientales competentes.

Su objetivo general debe ser asegurar la correcta gestión ambiental de las diferentes acciones de la obra, y ser Término de referencia para la confección de los Planes de Manejo Ambiental de las fases de Construcción (PMAc), Operación (PMAo) y Mantenimiento (PMAm), y evitar la afectación de la calidad ambiental del medio receptor del emprendimiento, en sus aspectos naturales y socioeconómicos.

Sus objetivos particulares son exponer, en forma detallada y ordenada, el conjunto de programas, acciones y recomendaciones dirigidas a evitar, mitigar y controlar los efectos negativos de la materialización del proyecto.

El PGA indica los responsables de su ejecución, el cronograma y los recursos necesarios para su adecuada implementación en el sitio de proyecto y en el área de influencia de este.

A través de un conjunto de procedimientos y metodologías constructivas, de control y funcionamiento, el PGA debe permitir garantizar la ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y operación de la obra con el mínimo impacto ambiental posible.

Deberá tenerse en cuenta que, durante la Etapa de Operación de la Obra, esta cumplirá con el objetivo primario para el cual ha sido concebida y construida.

Si bien los impactos esperados en esta etapa son altamente beneficiosos, principalmente en los aspectos socioeconómicos, también podrían producirse efectos negativos, los cuales deberán ser prevenidos, minimizados o compensados a través de los Programas y Subprogramas identificados, elaborados e implementados para esa etapa.

Los principales antecedentes del PGA son el Estudio de Impacto Ambiental, sus documentos complementarios, los informes técnicos de los organismos de la Autoridad de Aplicación de la Legislación Ambiental y toda otra documentación.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración



El PGA se realiza en conformidad con los lineamientos establecidos para el Plan de Gestión Ambiental (PGA), conforme requerimientos establecidos en la Ley 10.208, Decreto reglamentario N° 247/15. En estos se indica que el PGA debe incluir:

- Plan de Protección Ambiental (PPA)
- Plan de Contingencias Ambientales (PCA)
- Auditorías Ambientales Del Plan de Gestión Ambiental (AA-PGA)
- Plan de Abandono o Retiro (PAR)

### **2.1.2 Alcance del programa**

El Alcance del programa encuadra en la etapa inicial de construcción y puesta en funcionamiento de la Mensura y Subdivisión de Senestrari Luciano y Senestrari Sofia en Athos Pampa, Córdoba.

### **2.1.3 Responsable del programa**

Senestrari Luciano y Senestrari Sofia.

## **2.2 Programa de Capacitación**

Para el presente PGA se ha incluido, además, como necesario un Plan de Capacitación Ambiental, definiéndolo a cada uno de ellos como:

Plan de Protección Ambiental: El Plan de Protección Ambiental (PPA) es definido como el conjunto de medidas y recomendaciones técnicas tendientes a evitar, reducir o corregir los impactos ambientales pronosticados en el EsIA y garantizar que la implementación y el desarrollo del Proyecto se lleve a cabo de manera ambientalmente responsable.

Plan de Contingencias ambientales (PCA): Define los procedimientos relacionados con situaciones catalogadas como de emergencia ambiental en base a la determinación de análisis de riesgos.

Plan de capacitación ambiental (PCA): Define los lineamientos básicos para capacitar al personal en temas ambientales y de seguridad desde el inicio de la obra y durante el desarrollo de la misma.

Plan de Auditorías Ambientales (PAA): Define los procedimientos de verificación sistemática y periódica del grado de cumplimiento de todo lo establecido en el PPA.

Plan de Abandono o retiro (PAR): Describe los procedimientos técnicos y legales a los que se deberá dar cumplimiento para abandono o retiro.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

### **2.3 Programa de Manejo Ambiental de la Construcción de la Mensura y Subdivisión.**

El objetivo es identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a mantener la calidad y evitar la contaminación en la zona de implementación del proyecto. Con alcance en la etapa de Iniciación, Ejecución y Finalización de las Actividades.

Previo a la instalación del proyecto deberá presentar un croquis detallado identificando la circulación de vehículos, personal y lugares de estacionamiento.

- Se deberá delimitar los obradores, mediante un cerco perimetral
- Se deberá señalar con carteles el nombre de la empresa contratista y número de teléfono para llamar en caso de emergencia cuando exista inconvenientes relacionadas con la obra.
- Se deberá señalar adecuadamente su acceso (cartel indicador de ingreso y egreso de maquinaria pesada).
- Se deberá señalar las instalaciones del contenedor de residuos sólidos urbanos.
- Se deberá delimitar y señalar las zonas de acopio de materiales e Insumos.
- Se deberá delimitar y señalar la zona de almacenamiento de residuos urbanos y de materiales especiales.
- Se deberá contar con servicios sanitarios en número y calidad, para atender las necesidades del personal.
- Se deberá realizar un monitoreo de Línea de Base
- Se deberá Monitorear las áreas por el tiempo necesario y efectuar cualquier trabajo de reparación en caso de que se identifiquen problemas.
- Se deberá realizar tratamiento adecuado del terreno para asegurar que el escurrimiento superficial no afecte a los vecinos y permita la circulación.
- Establecer condiciones de abandono con el dueño del predio.

La supervisión de los contenidos y el cumplimiento de este programa son verificados y aprobados por la Supervisión, quien puede solicitar las modificaciones o comprobaciones que considere oportunas. Es responsabilidad de Supervisor Ambiental del cumplimiento del programa.

#### **2.3.1 Manejo de Abandono de las obras**

El abandono se ejecutará cuando las actividades de la etapa de inicio de construcción y puesta en operación del proyecto hayan finalizado, realizando el retiro de infraestructuras e instalaciones temporales utilizadas para estas actividades. Su finalidad consiste en restaurar estas áreas, alcanzando en lo posible las condiciones originales del entorno y evitando la generación de nuevos problemas ambientales.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

El Objetivo del manejo es minimizar los impactos producidos en el suelo, agua, aire y ambiente sonoro y reducir las posibilidades de conflicto con particulares.

Definir las medidas relacionadas con la limpieza, restauración, acondicionamiento y recuperación de los sectores donde se encuentren las instalaciones móviles, y de cualquier instalación temporaria, como así también de los frentes de trabajo.

El alcance se extiende a todos los sitios donde se desarrollaron actividades durante la ejecución de las obras.

Las tareas que se ejecutarán durante este periodo serán: desmovilización y limpieza en la zona afectada. Para ello se tomarán las siguientes acciones:

- Los residuos resultantes de las diversas tareas serán gestionados de acuerdo a lo estipulado en el Programa General de Residuos.
- Retirar todos los equipos y residuos de las operaciones y áreas donde se hubiera trabajado.
- Se limpiará y acondicionarán los sectores intervenidos a los fines que no queden pasivos ambientales.

#### **2.4 Programa de Manejo Ambiental de Residuos.**

El alcance de este programa es durante la etapa inicial de construcción del proyecto.

Su objetivo es identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas dirigidas a evitar la afectación del medio ambiente a partir de la generación, transporte, manejo y disposición de los residuos sólidos, semisólidos y líquidos generados por la circulación de diferentes tipos de vehículos y las operaciones de construcción.

La medida a seguir en la generación de residuos durante la etapa de construcción puede impactar sobre varios componentes del medio receptor, pero suelen ser más frecuentes sus efectos sobre la calidad del agua y del suelo. Se encuentra dividido en dos tipos: Residuos Asimilables a Urbanos y Especiales de obra y Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos.

##### **2.4.1 Residuos Asimilables a Urbanos y Especiales de obra**

Se establece el Procedimiento para la Gestión Integral que incluye la recolección, manipuleo, almacenamiento, traslado y disposición final de los tipos de residuos asimilables a Urbanos, que fueron generados durante la etapa de ejecución de las Obras.

Se extiende a todas las áreas y actividades desarrolladas durante las etapas de ejecución de las obras y de abandono de las mismas. Como medidas a seguir tenemos:

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

- La gestión de los residuos asimilables a urbanos (RSU) se debe realizar evitando el contacto con Residuos Especiales, a los fines que no sean expuestos a factores de transmisión de contaminación.
- Los residuos asimilables a urbanos se juntarán en contenedores y serán retirados por el servicio de recolección municipal de Athos.
- Los contenedores y recipientes donde se almacenarán los residuos, estarán adecuadamente identificados, además de cumplir con las condiciones de higiene y seguridad pertinentes.
- Serán fáciles de llenar, vaciar y tapar, ubicándose los mismos en lugares accesibles y despejados para su retiro y limpieza.
- En el caso que los contenedores y recipientes fueran almacenados a la intemperie estarán provistos de tapa con el fin de minimizar el impacto que puede provocar la generación de polvo.
- Los sitios de almacenamiento de residuos asimilables a urbanos estarán adecuadamente identificados, limpios y ordenados, para que la tarea se lleve a cabo de una manera ordenada.
- La disposición final de escombros y suelos se realizará en sitios apropiados para tal fin, habilitados por el Municipio.

#### **2.4.2 Residuos Peligrosos**

Este punto establece el procedimiento para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Bajo esta denominación se incluyen a residuos peligrosos, como por ejemplo: restos de combustibles e hidrocarburos y se asocian a las tareas de las maquinarias que realizarán la apertura de calles de la subdivisión.

Se considera que la actividad de apertura de calles no generará residuos peligrosos, y en caso de alguna contingencia se exigirá a la empresa de apertura de calles que cuente con kit de seguridad anti-derrame. Si ocurriera alguna contingencia se solicitará un manifiesto a la secretaria de Ambiente de la provincia de Córdoba. Se considera que la actividad de Mensura y Subdivisión no generará residuos peligrosos.

#### **2.5 Programa de Gestión de Efluentes Líquidos**

Este punto tiene como objetivo establecer el Procedimiento para la Gestión Integral de Efluentes Líquidos. Se extiende a todas las áreas y actividades desarrolladas durante las etapas de inicio de construcción y puesta en operación.

Durante la etapa de construcción del loteo, se utilizarán baños químicos que ya posean las aprobaciones correspondientes.

Ahora bien, durante la etapa de operación cada lote se encargara de realizar su propio tratamiento convencional de cámara séptica para su disposición en el subsuelo dado a

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

que no existe red cloacal para la conexión de las viviendas. Se adjunta al correspondiente trámite el memorial descriptivo y técnico del sistema de tratamiento propuesto.

## **2.6 Programa de Monitoreo Ambiental**

El Objetivo es identificar, definir en sus aspectos metodológicos, tecnológicos y de recursos humanos, e implementar un conjunto de actividades destinadas a relevar y procesar información de campo sobre el estado y la evolución de los aspectos del medio ambiente más significativos con relación a la construcción de la obra y su puesta en operación.

El monitoreo abarca un conjunto de actividades que permiten conocer y evaluar la evolución de los principales parámetros ambientales a lo largo del tiempo. El presente programa se encuentra estructurado en los siguientes manejos:

- Contaminación del Aire
- Contaminación de Suelo

Se programan los muestreos de calidad ambiental necesarios suficientes para verificar la correcta realización de las actividades y el correcto manejo y disposición de los residuos sólidos, y dispersión de las emisiones gaseosas. Las técnicas empleadas para realizar el monitoreo de cada parámetro ambiental garantizan el mantenimiento de los mismos dentro del marco regulatorio. Se verifica en cada instancia el cumplimiento de los Requisitos Legales y Permisos Ambientales. No se considera el factor ruido debido a que la actividad de Mensura y Subdivisión no genera y a su vez no existen vecinos cercanos.

En cada control se realiza el registro y sistematización de los distintos Parámetros Ambientales es responsabilidad del encargado de Medio Ambiente de la supervisión de la ejecución del programa.

### **2.6.1 Control Contaminación del aire**

El Objetivo es identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas dirigidas a mantener la calidad y evitar la contaminación del aire en el área operativa y de influencia del emprendimiento como consecuencia de la construcción de la obra y su puesta en operación. El alcance del control es en la etapa inicial de construcción y puesta en operación de la Planta de Acopio.

Las medidas a tomar son:

Se controlará la calidad del aire, en especial en referencia al material particulado que son potencialmente nocivos y afectan la calidad ambiental.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

Se considerarán las fuentes móviles, como así también el tránsito de vehículos y maquinaria pesada, la frecuencia de la circulación, el movimiento de suelos, acopios, operación.

Se verifica el cumplimiento de la Normativa vigente, Requisitos Legales y Permisos Ambientales. A tal efecto, se deberá:

Hay que asegurar que, en el Traslado, Almacenamiento y Manipulación de materiales particulados, estén correctamente cerrados y acopiados, evitando la emisión de partículas o gases al aire.

Como curso de acción posible frente al incumplimiento de los valores guía que se presentan en la normativa de referencia se podrá solicitar:

- El mantenimiento o reemplazo de equipamiento, maquinarias o vehículos.
- Riego de las calles que se van realizando la apertura con frecuencia diaria

• **Control y Monitoreo de Calidad de Suelos**

El objetivo es identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, constructivas y no constructivas, dirigidas a revertir las consecuencias del deterioro del ambiente como consecuencia de la afectación de la calidad de los suelos.

Se complementa el Control de la Contaminación del Suelo generando un sistema de protección del recurso en su conjunto en relación con las actividades de la Obra.

En este marco se inspeccionarán de forma periódica los sitios posibles de sufrir contaminación por volcamientos o ante el caso de derrames de cualquier compuesto, en cantidades significativas sobre un área impactada verificándose los siguientes puntos:

- Cualquier anomalía detectada deberá ser comunicada de forma inmediata a los responsables del área y dejarse constancia en el correspondiente libro de acta.
- Frente a derrames accidentales se realizará la toma de muestras del suelo afectado y se realizará el laboratorio correspondiente
- Para los nuevos caminos que se abrirán, los mismos deberán afectar de forma mínima la topografía original y los escurrimientos naturales del terreno y la vegetación existente.
- Se tomarán las medidas pertinentes para realizar las acciones de control y manejo de escorrentías o de procesos erosivos tales como: ejecución de obras de arte (alcantarillas) provisionarias, drenes laterales o disipadores de ser necesarios.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

Se deberán adoptar los máximos resguardos tendientes a controlar la erosión y minimizar la sedimentación. Deberá hacerse cargo de la provisión, operación y mantenimiento de las instalaciones necesarias para controlar posibles erosiones, tanto de origen hídrico como eólico. Esto se hará con el fin de proteger las instalaciones existentes de procesos que pudieran producirse durante el período de operación.

Se monitorearán los dispositivos de control de erosión y sedimentación transitorias y permanentes para verificar deficiencias después de cada lluvia y de existir deficiencias, las mismas deberán ser corregidas de inmediato. Se deberá también adoptar los resguardos del caso a fin de controlar la erosión, utilizando procedimientos y técnicas experimentadas que garanticen la adopción de los resguardos pertinentes en la preservación del medio ambiente.

Será obligatorio realizar todos los trabajos de protección que sean necesarios para evitar la alteración del suelo original, como por ejemplo el paso excesivo de vehículos y maquinarias en sectores que no sean de estricta necesidad.

En los casos en que sea posible, se procurará mantener la topografía original y los escurrimientos naturales del predio. De lo contrario se debe prever la construcción de drenajes y obras hidráulicas necesarias para evitar daños en los suelos o erosiones localizadas en las áreas adyacentes.

Se deberán realizar obras de captación o conducción del drenaje y de la escorrentía superficial a los efectos que las pendientes y velocidades de agua no creen problemas de erosión localizados. Para evitar la concentración de caudales se deberá prever la construcción de obras de arte tales como alcantarillas provisionarias, drenes laterales o disipadores de ser necesarios.

Cualquier obra complementaria que se plantee deberá ser evaluada por el Responsable Ambiental.

Se deberán mantener libre de residuos y materiales los drenajes naturales y desagües, para evitar su obstrucción. Los residuos no se deberán acumular de manera que se encuentren aisladas del suelo y a su vez no tengan contacto con el mismo. En caso de interrumpirse el servicio de retiro de residuos, el titular de la subdivisión se encargará del transporte de los mismo hacia el enterramiento sanitario más cercano.

## **2.7 Programa de Protección del Recurso Suelo**

El Objetivo es identificar, organizar e implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas mantener la calidad y evitar

la contaminación y erosión del suelo durante la etapa de construcción.

Actividades posibles de generar impacto en la obra: movimiento de maquinaria y vehículos. construcción de vías de acceso y caminos internos

Para evitar deterioros ambientales se toman las siguientes medidas:

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

- Prevenir y controlar la producción y disposición inadecuada de residuos líquidos y sólidos derivados propios de la actividad o a causa de derrames potencialmente contaminantes.
- Asegurar que todos los procesos y todas las actividades realizadas por equipamientos, maquinarias y personas, eviten o minimicen la contaminación del suelo.

Los contenidos y el cumplimiento de este programa son verificados y aprobados por la Supervisión, quien puede solicitar las modificaciones o comprobaciones que considere oportunas. Es responsabilidad de controlar el responsable Ambiental.

## **2.8 Protección de Flora y Fauna**

La vegetación es uno de los componentes que más interactúan con cualquier construcción humana y su alteración está relacionada con las modificaciones producidas sobre el suelo.

Se deberán evitar daños en la vegetación; tanto dentro de la zona del Predio como fuera de ella. La remoción de la vegetación se realizará utilizando los métodos lo menos agresivos posible cuando sea necesario.

No podrán utilizarse herbicidas para la limpieza de la vegetación, dado que no es selectivo e introduce grandes cantidades de químicos al medio ambiente. Además, se dará cumplimiento de las normativas Nacionales, Provinciales y Municipales que resultaren de aplicación.

Se tomarán todas las precauciones necesarias para impedir y eliminar los incendios, evitando que los trabajadores enciendan fuegos. Se deberá también disponer de equipos e instalaciones de extinción de fuego acordes con la necesidad del Predio, debiendo disponer en su plantel de un responsable del manejo de los mismos, el que deberá coordinar su actividad con la autoridad pública competente local. Como objetivo de la protección de la Flora y Fauna, tenemos:

- Preservar la flora y la fauna del área del área a subdividir.
- Preservar los ecosistemas (interacción entre fauna, flora y elementos abióticos) formados por el equilibrio logrado a través del tiempo geológico.
- Minimizar a lo que resulte absolutamente indispensable la remoción de vegetación en la zona.
- Evitar bajo todo concepto el uso de herbicidas o cualquier otro producto químico como mecanismo de control de crecimiento de la vegetación.
- Se deberá preservar toda la vegetación bajo la forma de árboles, arbustos, pastizales que no interfieran con la ejecución de los trabajos.
- No se deberán realizar desmontes para uso de leña o para cualquier otro tipo de uso.
- No se deberá realizar remoción de la vegetación más allá de lo estrictamente necesario.

Para la liberación de caminos se deberá: dar aviso al Responsable Ambiental. Identificar los puntos donde se realizará el procedimiento de desmonte o desmalezamiento. Releva superficie que se limpiará de vegetación. Identificar tipo de vegetación (árboles, arbustos, hierbas, etc.) involucrada. Identificar presencia de nidos, guaridas o cuevas de animales de la fauna silvestre.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración



En este caso, teniendo en cuenta la vegetación y fauna implicada, no está permitida la utilización de fuego ni de herbicidas, para la limpieza del área donde se realizan los accesos.

Se deberán realizar los mínimos movimientos de suelo para evitar la pérdida de los mismos por procesos erosivos. La conservación y protección de los suelos es fundamental para el desarrollo, mantenimiento y recuperación de la comunidad vegetal del sector. En la medida de lo posible se aprovecharán los accesos existentes.

Se deberá desmalezar y limpiar el área estricta definida al uso del acceso, a fin de impactar lo menos posible la vegetación del área ocupada. Esto, además, evitará procesos erosivos por acción de los vientos.

Se deberá evitar el “rastrillado” entendiéndose por tal la remoción del material suelto remanente tras los trabajos de remoción de la vegetación del terreno. Esto disminuye los procesos de erosión eólica en este tipo de terrenos.

En virtud del método a utilizar, los materiales de origen vegetal provenientes de la limpieza no podrán quemarse y deberán ser trozados o picados para su esparcimiento en la zona inmediata al área de uso.

No deberá realizarse la remoción de la cobertura vegetal achaparrada y cualquier otra perturbación innecesaria.

No se deben portar armas de fuego, salvo las autorizadas al personal de seguridad.

No se deben realizar actividades de caza o captura de animales de la fauna silvestre.

Todos estos puntos serán supervisados y el compromiso del Responsable del área ambiental.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

### 3. CAPITULO III: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DURANTE LA OPERACIÓN

Para un mejor ordenamiento de las tareas y acciones a realizar dentro del Plan de Gestión Ambiental se plantea la organización de este en programas de Gestión Ambiental con sus respectivos Alcances, Objetivos, Responsable y las Medidas a ejecutar.

#### 3.1 Programas de gestión ambiental

A continuación, se detallan los distintos Programas que conforman el Plan de Gestión Ambiental.

##### 3.1.1 Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Semisólidos, y Efluentes Líquidos.

El procedimiento se aplicará a todos aquellos residuos generados en las zonas de trabajo, por el personal afectado a las mismas. A los fines prácticos se definen una serie de términos para unificar criterios y realizar la distinción:

- El “residuo” es toda sustancia en estado sólido, semisólido, proveniente de actividades antrópicas o generada en los procesos de extracción, transformación, consumo, utilización y tratamiento, cuya característica impide usarla en el proceso que la generó. Los residuos pueden ser asimilables a domiciliarios (sean estos orgánicos o inorgánicos), rezagos de vegetación o desechos de las obras de tipo inorgánico y peligroso o especial.
- Se denomina “efluente” a todos los líquidos que contengan contaminantes de tipo orgánico e inorgánico, producto de las actividades que se desarrollen.

El/los titulares de la subdivisión deberá ser capacitado en la gestión integral de residuos y manejo de efluentes cloacales.

#### Objetivos

- Manejar de manera adecuada los residuos, efluentes dentro de las instalaciones, como así también los caminos de acceso a la subdivisión.
- Optimizar los procesos vinculados a mantener limpio y libre de obstáculos, desperdicios, embalajes, etc., e las áreas de acceso al mismo.
- Definir el tratamiento para los diferentes tipos de residuos y efluentes generados.
- Minimizar la generación de residuos de todo tipo.
- Evitar contaminar el suelo, acuíferos y cauces con efluentes producidos por los lotes.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

- Establecer los criterios para atenuar el impacto de la generación de los residuos.
- Minimizar la producción de emisiones de material particulado a la atmósfera.
- Optimizar el funcionamiento de vehículos y maquinarias, de manera de reducir las emisiones de contaminantes y ruidos al ambiente.

### **3.1.1.1 Control de residuos sólidos y semisólidos**

No se deberá arrojar ningún tipo de residuo sólido, semisólido u otro de cualquier tipo, en los caminos de accesos, tanto públicos como privados. Los mismos deberán ser recogidos y dispuestos en bolsas resistentes de residuos hasta ser retirados por el servicio municipal.

Los residuos sólidos asimilables a urbanos (RSU), producidos en la subdivisión no deberán ser incinerados. Se recomienda en todos los casos que los mismo sean dispuestos en canastos elevados para evitar rotura de bolsas por mascotas.

Se pueden distinguir dos tipos de residuos: Sólidos Asimilables a Urbanos (RSU) y Desechos de obra.

El acopio transitorio de residuos se realizará en tachos o recipientes adecuados que eviten la voladura de los mismos y el ingreso de agua de lluvia.

Los residuos generados por los propietarios de los lotes, serán dispuestos en tachos. Se debe evitar que se produzcan filtraciones de lixiviados al suelo. Los contenedores deberán estar ubicados en lo posible elevados del suelo y con tapa evitar las emanaciones de olores desagradables. No se deberán arrojar residuos de ningún tipo, en ningún lugar fuera del área de destino.

Se deberán mantener las condiciones generales de orden y limpieza de las instalaciones como en los sectores adyacentes a la mensura y subdivisión, por lo que se deberán aplicar todos los métodos necesarios para asegurar las condiciones de salubridad que establecen las normas de higiene y seguridad aplicables.

### **3.1.1.2 Control en el manejo de residuos líquidos**

No se deberá arrojar ningún tipo de residuos líquidos en los caminos de accesos tanto públicos como privados. Los mismos deberán ser gestionados por cada vivienda acorde a las indicaciones del estudio del geólogo ya que en la localidad de Athos Pampa y en la subdivisión no existe la posibilidad de conectarse cada vivienda a una red cloacal.

Se deberá contar con adecuadas instalaciones sanitarias y con el debido equipamiento para el tratamiento de los efluentes cloacales.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

En este caso se planifica que durante el funcionamiento los únicos efluentes generados son los provenientes del uso de sanitarios y generados en las cocinas de las viviendas, mediante la construcción de las siguientes instalaciones sanitarias: Cámara Séptica y Pozo Absorbente.

Los sistemas de cámaras sépticas se utilizan por lo general para el tratamiento de las aguas residuales de familias que habitan en localidades que no cuentan con servicio de cloacas. El uso de cámaras sépticas es permitido en localidades rurales y urbano-marginales. Uno de los principales objetivos del diseño de la cámara séptica es crear dentro de esta una situación de estabilidad hidráulica, que permita la sedimentación por gravedad de las partículas pesadas. Los sólidos sedimentables que se encuentren en el agua residual cruda forman una capa de lodo en el fondo del tanque séptico. El líquido pasa por la cámara séptica entre dos capas constituidas por la espuma y los lodos. La materia orgánica contenida en las capas de lodo y espuma es descompuesta por bacterias anaerobias, y una parte considerable de ella se convierte en agua y gases más estables como dióxido de carbono, metano y sulfuro de hidrógeno.

La frecuencia de limpieza dependerá de la capacidad de la fosa séptica, cantidad de efluente y cantidad de sólidos que contenga el efluente.

Si se descuida el mantenimiento de la cámara séptica por tiempo prolongado, puede que tenga que reemplazar el campo de absorción, siendo esto una tarea mucho más compleja y con costos más elevados.

1) Inspección de cámara séptica: se hará inspeccionar el sistema por un profesional una vez por año. Durante la misma, se verificarán los siguientes puntos:

- a. Ubicar el Sistema.
- b. Abrir la tapa de la cámara de inspección.
- c. Jalar las cadenas de los inodoros.
- d. Verificar si hay señales de obstrucción o atascamiento. En caso de atascamiento quedara prohibido la utilización de productos cáusticos porque podrían dañar la cañería, se procederá a intentar destapar con agua hirviendo.
- e. Medición de la capa de lodo y el nivel de las aguas.
- f. Identificar si hay fugas.
- g. En caso de ser necesario cada familia llamará a una empresa de desagote de cámaras sépticas habilitada, para su posterior desagote.

Se establecerá como padrón de calidad, un desagote de cámara séptica cada 3 años, aunque no se hubieran hallado obstrucciones o problemas en el sistema.

### 3.1.1.3 Manejo de emisiones

Al tratarse de una subdivisión de viviendas familiares el único contaminante posible es debido al material particulado por las calles de tierra

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

- Contaminantes particulados

Se deberá prevenir el levantamiento de polvo en las calles, caminos. Una forma de realizar esta prevención es rociarlos con agua en forma periódica, durante el período de afectación de las mismas.

### 3.1.2 Programa de protección de la flora, fauna, suelo y recursos hídricos.

La vegetación es uno de los componentes que más interactúan con cualquier construcción humana y su alteración está relacionada con las modificaciones producidas sobre el suelo.

Se deberán evitar daños en el suelo, la vegetación y los recursos hídricos; tanto dentro de la zona del proyecto como fuera. La remoción de la vegetación se realizará utilizando los métodos lo menos agresivos posible cuando sea necesario.

#### 3.1.2.1 Protección de la flora y fauna

No se deberán realizar desmontes para uso de leña o para cualquier otro tipo de uso. No se deberá realizar remoción de la vegetación más allá de lo estrictamente necesario. Para la liberación de caminos se deberá:

- Dar aviso al Responsable de la Subdivision.
- Identificar los puntos donde se realizará el procedimiento de desmonte o desmalezamiento.
- Relevar superficie que se limpiará de vegetación.
- Identificar tipo de vegetación (árboles, arbustos, hierbas, etc.) involucrada.
- Identificar presencia de nidos, guaridas o cuevas de animales de la fauna silvestre.

En este caso, teniendo en cuenta la vegetación y fauna implicada, no está permitida la utilización de fuego ni de herbicidas, para la limpieza del área donde se realizan los accesos.

Se deberán realizar los mínimos movimientos de suelo para evitar la pérdida de los mismos por procesos erosivos. La conservación y protección de los suelos es fundamental para el desarrollo, mantenimiento y recuperación de la comunidad vegetal del sector. En la medida de lo posible se aprovecharán los accesos existentes.

Se deberá desmalezar y limpiar el área estricta definida al uso del acceso, a fin de impactar lo menos posible la vegetación del área ocupada. Esto, además, evitará procesos erosivos por acción de los vientos.

Se deberá evitar el “rastrillado” entendiéndose por tal la remoción del material suelto remanente tras los trabajos de remoción de la vegetación del terreno. Esto disminuye los procesos de erosión eólica en este tipo de terrenos.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

En virtud del método a utilizar, los materiales de origen vegetal provenientes de la limpieza no podrán quemarse y deberán ser trozados o picados para su esparcimiento en la zona inmediata al área de uso.

No deberá realizarse la remoción de la cobertura vegetal achaparrada y cualquier otra perturbación innecesaria.

Se deberá evitar perturbar la fauna local con actividades que no sean las estrictamente referidas al funcionamiento de la subdivisión.

No se deben realizar actividades de caza o captura de animales de la fauna silvestre.

### 3.1.2.2 Protección del suelo

En caso de tener que abrir nuevos caminos, los mismos deberán afectar de forma mínima la topografía original y los escurrimientos naturales del terreno y la vegetación existente.

Se tomarán las medidas pertinentes para realizar las acciones de control y manejo de escorrentías o de procesos erosivos tales como: ejecución de obras de arte (alcantarillas) provisionarias, drenes laterales o disipadores de ser necesarios.

Se deberán adoptar los máximos resguardos tendientes a controlar la erosión y minimizar la sedimentación. Deberá hacerse cargo de la provisión, operación y mantenimiento de las instalaciones necesarias para controlar posibles erosiones, tanto de origen hídrico como eólico. Esto se hará con el fin de proteger las instalaciones existentes de procesos que pudieran producirse durante el período de operación.

Se deberá también adoptar los resguardos del caso a fin de controlar la erosión, utilizando procedimientos y técnicas experimentadas que garanticen la adopción de los resguardos pertinentes en la preservación del medio ambiente.

Será obligatorio realizar todos los trabajos de protección que sean necesarios para evitar la alteración del suelo original, como por ejemplo el paso excesivo de vehículos y maquinarias en sectores que no sean de estricta necesidad.

En los casos en que sea posible, se procurará mantener la topografía original y los escurrimientos naturales del predio. De lo contrario se debe prever la construcción de drenajes y obras hidráulicas necesarias para evitar daños en los suelos o erosiones localizadas en las áreas adyacentes.

En caso de producirse algún derrame de hidrocarburos de las maquinarias que abrirán los caminos, el responsable de la subdivisión deberá contar con kit anti derrames y dar aviso a la Secretaría de Ambiente en caso de que ocurra una contingencia para proceder al descarte de los mismos con su respectiva autorización.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

### 3.1.3 Programa de protección de los factores personal-económicos y culturales

Se considerarán las intervenciones que se realizarán durante la operación de la subdivisión y que se puedan traducir a cuestiones de seguridad personal o colectiva y de integridad de bienes privados. Es así que tendrán especial mención las cuestiones que atañen a accesos , señalización e iluminación, afectación de áreas de pastoreo y cultivo, afectación de servicios públicos, y cuidado de bienes culturales.

Se definen pautas de acción ante daños provocados a las propiedades y bienes de los pobladores en el área de influencia de obras.

El encargado de medio ambiente, deberá supervisar todos estos puntos. Los objetivos son:

- Procurar la no generación de conflictos con propietarios colindantes a fin de no comprometer la continuidad de la operación.
- Preservar los bienes y actividades que se desarrollan en los campos en la vecindad del Predio.
- Determinar las acciones que impliquen disminuir el riesgo de accidentes para el personal temporario, pobladores y personas que circulen en las áreas de trabajo.

#### 3.1.3.1 Protección de las actividades socio-económicas

Se deberán instalar señalizaciones sobre los caminos a utilizar indicando la presencia de la subdivisión y la entrada y salida de maquinarias. Asimismo, dentro de la subdivisión existirán señales que indiquen los caminos de circulación interna de maquinarias y vehículos. Las señales serán específicas: advertencias y prohibiciones, según el caso, y se seguirán las especificaciones correspondientes a Seguridad e Higiene, si fuera pertinente.

En caso de ser necesario el cierre de caminos, este será por un período muy corto de tiempo, para permitir la movilización de equipos pesados.

Para el acceso a la zona a subdividir, se aconseja utilizar las obras viales existentes de distinto tipo, como por ejemplo las rutas pavimentadas, caminos de tierra consolidados, calles y huellas para tránsito de vehículos livianos.

Se deberán tomar las precauciones para que no se impida o interfiera el acceso a los vehículos de los propietarios de los campos, vehículos de emergencias, etc.

#### 3.1.4 Programa de prevención de emergencias ambientales

Cualquier situación de contingencia debe transcurrir de manera que, inmediatamente iniciada la misma, se ejecuten todas las medidas necesarias, de forma tal que se disminuyan los impactos de esta situación de emergencia sobre las personas, los recursos naturales y los bienes privados involucrados.

La situación de emergencia más probable durante la operación del Predio es la de incendio de maquinaria o derrame de hidrocarburo proveniente de las mismas. Para ello el responsable de la subdivisión deberá:

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

- Evitar la realización de toda práctica u acción que implique el uso no controlado de fuego.
- Disponer de un adecuado sistema de comunicaciones a fin de alertar a autoridades o equipos de emergencia sobre la situación de emergencia.
- Establecer los roles dentro del personal actuante, ante una situación de contingencia.
- Determinar acciones que permitan prevenir contingencias y, llegado el caso, disponer de los conocimientos necesarios para actuar durante las mismas.
- Establecer los mecanismos necesarios para lograr una rápida y eficiente coordinación de las personas responsables de afrontar una contingencia y minimizar los efectos de la misma sobre el medio ambiente, las instalaciones y las personas involucradas.

#### **3.1.4.1 Prevención y control de incendios o derrames.**

La protección contra incendios abarca todas las medidas relacionadas con la defensa de la vida humana, la preservación de la propiedad y el medio ambiente, mediante la prevención, detección y extinción de incendios.

En el caso de incendios de campos que rodean instalaciones, o propiedades de terceros, tiene gran importancia su detección y las acciones primarias que se tomen para evitar la propagación e incremento de los daños.

La protección contra incendios comprende tres aspectos básicos:

1) Prevención: su objeto es el de evitar el origen del incendio, y se ocupa del análisis de las instalaciones y de cualquier otro elemento o equipo susceptible de originar directa o indirectamente un incendio. Las fuentes de ignición serán estrictamente controladas, mediante las siguientes medidas:

- Prohibición generalizada de fumar
- Prohibición de hacer fuegos salvo en casos estrictamente identificados y controlados
- Correcto mantenimiento de extintores, mangueras, tomas de agua y otros elementos utilizados para el combate de incendios.
- Programas de capacitación sobre prevención de incendios y acciones ante la eventual aparición de un foco de incendio.

2) Protección pasiva o estructural: Intenta prever la adopción de las medidas necesarias para que, en caso de producirse el incendio, quede asegurada la evacuación de las personas, limitando el desarrollo del fuego y sus efectos nocivos, garantizando la integridad estructural del área afectada. Dada la velocidad de expansión de estos eventos por los vientos y la baja humedad ambiente, deberá evaluarse rápidamente cuando su extensión ha superado la capacidad de control y concentrar los esfuerzos en alertar a los potenciales afectados y establecer medidas de evacuación.

3) Extinción: su objeto es la extinción de incendios. El personal debe estar capacitado para combatir fuego incipiente por medio de equipos portátiles. Su responsabilidad será la de comunicar fehacientemente y a la menor brevedad a las instituciones competentes la ocurrencia

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración



de un evento cuyas características exceda la capacidad de la operadora. El personal prestará colaboración a los agentes responsables del combate de incendios a fin de obtener una respuesta rápida y eficaz. Es importante identificar la brigada externa de lucha contra el fuego más cercana y su habilidad para ayudar a controlar un incendio determinado, característica que debe mencionarse explícitamente en el procedimiento de respuestas ante emergencias.

En el área de la subdivisión, bajo ningún concepto está permitido el uso del fuego fuera de los lugares permitidos.

Se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Minimizar cualquier tipo de tareas que produzca chispas.
- No se deberá realizar bajo ninguna condición la incineración de ningún tipo de residuos.
- No se deberá encender fuego bajo ningún concepto.
- En caso de iniciado un fuego dar aviso al Responsable Ambiental y a las autoridades locales del evento a fin de que concurran en caso de que el mismo pase a mayores.

En caso de derrame de hidrocarburos el titular de la subdivisión se comprometerá a sanear el área afectada y disponer dichos residuos en un operador habilitado. Se gestionará un manifiesto para ocasiones eventuales para proceder al descarte de los residuos peligrosos.

### 3.1.4.2 Control de contingencias

Todo el personal que trabaje en la subdivisión deberá estar debidamente capacitado de modo tal que pueda reconocer las contingencias y reportarlo a las autoridades públicas competentes, Todo el personal vinculado a las tareas de la subdivisión deberá estar capacitado sobre seguridad en el trabajo y sobre aspectos ambientales básicos.

Durante la ocurrencia de una contingencia:

- Se dará protección en primer lugar a las personas y en segundo lugar a las propiedades.
- Establecimiento de comunicaciones con las autoridades locales de bomberos, policía y sector público, a fin de coordinar respuestas rápidas ante situaciones de emergencias.
- Se mantendrá una estrecha comunicación durante una contingencia con las autoridades de bomberos, policías y hospitales y de otros servicios públicos competentes.

Se considera “emergencia” a un suceso, situación o asociación de circunstancias y factores descontrolados e inesperados que alteran el normal desenvolvimiento de una actividad y exigen adoptar medidas inmediatas para controlarlos. La emergencia desaparece cuando se ha podido resguardar la integridad física de las personas y/ o se han podido controlar los hechos que ponían en peligro los bienes o amenazaban el equilibrio ecológico y de la comunidad. Mientras que se define como un “incidente Operativo” a todo evento no deseado cuya magnitud no justifique aplicar un Programa de Emergencia.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

## Consideraciones Generales y Definiciones

El presente Manejo de Contingencia tiene como objetivo fundamental, proporcionar las herramientas y planes de acción a realizar en casos de sucesos imprevistos que puedan ocurrir dentro de la subdivisión

Para una correcta interpretación de los alcances del presente documento, se conceptualizaron las siguientes definiciones:

**Manejo Contingencia:** Se define como las acciones y actividades pertinentes a desarrollar, para el control efectivo e integral de un suceso inesperado, el cual se sale de las actividades normales de un proyecto y que de alguna forma pone en riesgo la infraestructura y la supervivencia de las vidas humanas.

**Contingencia:** acontecimiento crítico y perjudicial producido como consecuencia de un fenómeno inesperado. Sucediendo la contingencia (situación de emergencia) debe ser necesariamente controlada, a fin de evitar daños personales, ambientales y a la propiedad. Finalizada una contingencia se evalúan los daños y se aplican medidas de restauración.

**Riesgo:** es la probabilidad de ocurrencia de un suceso súbito, con potencial daño a las personas y a las cosas.

**Zona de Riesgo:** se define como las áreas expuestas a sufrir una emergencia y van desde el nivel I al III, dependiendo de la infraestructura en el área evaluada.

**Emergencia:** factores inesperados que alteran el normal desarrollo de una actividad y que requiere una acción inmediata.

**Magnitud:** son los daños cuantificados que produce una contingencia.

**Área de Influencia Directa:** se encuentra directamente relacionada con los planes de contingencia. Corresponde a la zona inmediata a la obra y a la zona de despeje o corredor de seguridad de la línea, y puede verse afectada en el caso de presentarse una contingencia.

**Área de Influencia Indirecta:** está constituida por el área menos inmediata que podría verse afectada ante una eventual contingencia.

## Objetivos y Políticas del Manejo de Contingencias

Prever acciones a realizar durante la etapa de operación para la correcta atención de determinados tipos de emergencia en el área de trabajo. Contar con un plan que asegure la protección de las áreas sensibles en la zona de influencia del proyecto en caso de contingencia.

Luego de superada la emergencia, contar con una herramienta para la evaluación de la contingencia con el fin de adoptar las medidas correctivas para el control del suceso y el ajuste del plan.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

## Consideraciones

El presente Manejo de Contingencia define la organización y los procedimientos para ser utilizados en respuesta a una potencial contingencia. Un componente fundamental de estos procedimientos es la fase de "Alerta", la cual provee mecanismos para:

- Iniciar procedimientos de control para prevenir una situación de emergencia.
- Reducir el área y el número de personal expuesto a una situación peligrosa.
- Facilitar la movilización en tiempo y en forma de los recursos de emergencia.

El Alerta debe ser declarado con la suficiente rapidez como para permitir que el personal se organice y obtenga la información adicional para hacer frente a la situación y desarrollar y evaluar cursos de acción alternativos. Se considera más prudente dar un Alerta como una medida precautoria que demorar las acciones hasta que realmente exista la contingencia. El plan permite pasar rápidamente de la situación de Alerta a la situación de Respuesta.

Los procedimientos del Manejo de Contingencia reconocen que el responsable de la subdivisión tiene la capacidad de adoptar la decisión final en situaciones donde esté en juego la seguridad del personal.

Cada contingencia es única en sí misma y presenta diferentes problemas, razón por la cual no serán emitidos procedimientos de detalle. Se establece la estructura para una respuesta organizada y provee listas de control individuales para cualquier situación de emergencia previsible. Los requisitos básicos para una exitosa respuesta a una contingencia son el profesionalismo, el adiestramiento, el sentido común, el ingenio, la rápida toma de decisiones y la precisa entrega de información.

El Manejo de Contingencias está dirigido a toda persona involucrada en la tarea de operación del Predio. Y se aplica a todas las actividades a realizarse.

## Fases y Niveles de una Contingencia

Las fases y las etapas de una contingencia son las que se detallan a continuación.

### Fases de una Contingencia

Las fases de una contingencia usualmente se dividen en Detección y Notificación, en Evaluación e Inicio de la acción y en Control de la Contingencia.

- Fase de alerta, Detección y Notificación: Si se produjera una contingencia en los parámetros normales, cualquier persona que este trabajando en etapa de operación de la subdivisión procederá de inmediato a notificar al responsable de la Subdivisión y, de ser necesario, se ordenará la puesta en ejecución del Plan de Contingencia y la puesta en estado de Alerta del Grupo de Respuesta.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

- Evaluación e Inicio de la Acción: Una vez producida la contingencia y evaluada la situación, se iniciarán las medidas de control y de contención de la misma, con la posibilidad de que se agregue la evacuación de heridos.
- Control de la Contingencia: El control implica la participación de personal propio, como también la contratación de terceros especializados, utilización de los elementos y disponer de las obras y equipos necesarios para actuar en consecuencia.

### **Acción y Toma de Decisión**

En el caso de ocurrencia de una emergencia, el plan de acción y la toma de decisiones se plantean como la principal herramienta para el control de las personas y de la emergencia en sí.

Ante cualquier tipo de contingencia debe informarse de inmediato al responsable de la subdivisión, quien será el responsable de la comunicación.

En este contexto debe considerarse Contingencia tanto la ocurrencia de la misma como el riesgo potencial de su ocurrencia, haya o no personal afectado.

Tener presente que, para las autoridades del Ente en su Sede Central, la comunicación precisa y oportuna de los acontecimientos de la Contingencia es imprescindible para la toma de decisiones y para prestar el apoyo que se requiera.

Finalizada la Contingencia es imprescindible asegurarse que todo el personal que fue informado de la misma lo sea de su finalización.

### **3.1.5 Programa de Restauración**

Una vez finalizada la obra se deberá restaurar a las condiciones similares a las originales en los que se recibió, todos los terrenos afectados (accesos, caminos secundarios, etc.), para ello se deberá re nivelar, reparar la superficie, restaurar los caminos, si fuese necesario, de todas las áreas afectadas (alambrados, accesos, etc.). Este trabajo consistirá, especialmente, en la colocación de relleno con suelo similar al original, reposición de vegetación si fuese necesario, etc.

También alcanza a todas las otras áreas alteradas y no requeridas para la operación y mantenimiento del predio que serán reacondicionadas a las formas similares a las originales.

Se deberá re nivelar y preparar las superficies, y todas las otras áreas alteradas si las hubiera.

Como objetivo de este punto tenemos: Minimizar los impactos producidos en el suelo, cuerpos de agua, flora y fauna local y reducir las posibilidades de conflicto con particulares.

Es responsabilidad del responsable de la subdivisión este programa.

#### **3.1.5.1 Restauración de flora y fauna**

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

Ante la muerte de animales de especies nativas, el responsable notificará si lo considera necesario a la autoridad de fauna provincial. En caso de que se trate de una especie en categoría de conservación, se remitirá esa información a los Organismos Oficiales Regulatorios.

En caso de daños a la flora, el Responsable elaborará un Informe realizando un diagnóstico y análisis de los hechos y proponiendo medidas de remediación. Si es necesario el Responsable deberá elaborar un programa de re vegetación que debe ser consensuado con la debida aprobación de los especialistas.

### **Restauración de suelo**

En caso de contaminación: Por el tipo de obra no es de esperarse que ocurran eventos que impliquen derrame de volúmenes significativos de sustancias contaminantes e hidrocarburos.

Ante un siniestro de esta naturaleza, como se explicó anteriormente se realizarán todas las tareas que sean necesarias para controlar el derrame, lograr la recuperación y limpieza de terreno contaminado.

Como acciones iniciales se mencionan: -Identificación del área con cintas de peligro, identificación de la fuente de derrame, se debe detener el derrame si los medios lo permiten, se eliminará toda fuente de ignición en la zona de derrame., se distribuirá en la zona material absorbente en cantidades necesarias, si el contaminante hubiera afectado el suelo se determinará con muestras la profundidad estimada de afectación. Todo el suelo contaminado será retirado y se rellenará con material edáfico de condiciones similares, el suelo contaminado será retirado y tratado según los lineamientos para manejo de residuos peligrosos.

En estos casos, informará lo ocurrido (tanto el incidente como la remediación del mismo) al Responsable de la subdivision y este al Organismo de Control Oficial correspondiente.

#### **3.1.6 Programa de Monitoreo**

El Programa de Monitoreo se refiere al control de los parámetros ambientales que puedan sufrir modificaciones por las actividades a desarrollar. Estableciendo un Programa de Monitoreo permanente de distintos parámetros ambientales.

##### **3.1.6.1 Monitoreo de vectores y roedores**

El control y monitoreo del manejo integral de plagas, se llevará a cabo a través de la mantención del espacio común, será responsabilidad del responsable de la subdivisión no generar condiciones favorables tales como acumulaciones de agua y se deberá evitar tener pasto largo.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

#### 4. CAPITULO IV: AUDITORÍAS AMBIENTALES DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

##### 4.1 Objetivos de Auditorías Ambientales del Plan de Gestión Ambiental

El objetivo que persigue el presente documento es estructurar y organizar el proceso de verificación sistemático, periódico y documentado del grado de cumplimiento del PGA y de la normativa de aplicación.

##### 4.2 Auditores

Las auditorias deben ser realizadas por un auditor individual o por un equipo de auditores conformado por la combinación adecuada de especialidades. Los auditores deberán tener experiencia en técnicas de auditorías ambientales y normativa ambiental específica. Además de ser externo a la entidad a fin de asegurar la objetividad del proceso de auditoría.

##### 4.3 Programa de Auditorías

Se definirá un documento “PROGRAMA DE AUDITORIAS – DIRECCIÓN TÉCNICA” donde especifique:

- Auditorías/Inspecciones a realizar
- Objetivos y alcance de las auditorías
- Fechas programadas para su ejecución
- Auditores Responsables

##### 4.3.1 Métodos de Control

Las auditorías ambientales se realizarán in-situ con la frecuencia estipulada a fin de verificar el estado de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y se deberá registrar la evidencia de forma objetiva.

##### 4.3.2 Informes de Auditorías

El equipo auditor deberá realizar informes con los siguientes contenidos:

- Identificación de actividad Auditada
- Objetivos y Alcance de Auditoria
- Criterios de Auditoria
- Periodo cubierto por la Auditoria
- Resumen con identificación de hallazgos (desvíos o no conformidades detectadas)
- Conclusiones de Auditoria.

Se presentarán los informes con registro fotográfico donde se indique las condiciones en las que se encuentran las cámaras sépticas de cada vivienda, registrando las mediciones

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración

recomendadas para el control de los sistemas por medio de una planilla que refleje claramente todos los contenidos destacados en el listado anterior.

Se propone un sistema de auditoria tri-anual dadas las condiciones del proyecto, que no presentan impactos ambientales significativos debido a que la subdivisión se utilizara para uso residencial de familias.

Profesional:	Representante del Establecimiento:
Firma y Sello	Firma y Aclaración